

Sin reencuentro ni justicia: Cinco madres fallecidas desde noviembre sin ver a sus hijos en libertad

[Con la muerte de la señora Carmen Teresa Navas](#), ya suman cinco las madres que han fallecido desde noviembre del año pasado con el anhelo truncado de ver a sus hijos en libertad, dejando en evidencia el impacto humano y familiar. El retraso y la opacidad en los procesos de excarcelación de presos políticos en Venezuela tuvieron un **impacto devastador e irreparable** en la salud física y emocional de sus madres, llegando en varios casos a causarles la muerte poco antes o apenas días después de la liberación de sus hijos.

Fallecimientos antes del reencuentro

El retraso administrativo y judicial impidió que varias madres pudieran abrazar a sus hijos en libertad. Se reporta que al menos **cinco madres murieron en un periodo de seis meses** (entre noviembre de 2025 y mayo de 2026) sin ver a sus hijos libres.

[Yenny Barrios](#): Paciente oncológica que murió el 5 de noviembre de 2025. Su hijo, Diego Sierralta, recibió la boleta de excarcelación apenas **siete días después** de su fallecimiento, por lo que no pudo asistir ni siquiera al funeral.

[Yarelis Salas](#): Falleció de un infarto el 21 de enero de 2026 tras participar en una vigilia frente a la cárcel de Tocorón exigiendo la libertad de su hijo, Kevin Orozco. Orozco fue excarcelado cuatro días después de la muerte de su madre.

Muertes poco después de la liberación

En otros casos, el desgaste físico y emocional acumulado durante años de espera hizo que las madres no pudieran disfrutar de la libertad de sus hijos.

Carmen Dávila: De 90 años, murió el 22 de enero de 2026. Aunque su hijo, el Dr. Jorge Yéspica, fue liberado dos días antes, ella ya se encontraba inconsciente y bajo asistencia respiratoria, por lo que **murió sin saber que él era libre**.

[Omaira Navas](#): Madre del periodista Ramón Centeno, falleció el 27 de enero de 2026 a causa de un accidente cerebrovascular (ACV),

solo **13 días después** de que su hijo fuera excarcelado tras casi cuatro años de detención.

Deterioro de la salud por la “Doble Condena”

Estas mujeres vivieron una **“condena doble”**: no solo lidiaron con la ausencia de sus hijos, sino con la carga económica de proveerles alimentos y agua en prisión, y la angustia de la **desaparición forzada temporal**, una práctica común que les impedía saber el paradero de sus familiares por días o meses. Este estrés crónico derivó en:

Crisis hipertensivas, infartos y eventos cardiovasculares provocados por la angustia y el cansancio de las vigiliias.

Trauma psicosocial e “indefensión aprendida”, un estado de desesperanza al sentir que no podían vencer la arbitrariedad del Estado.

El Vía Crucis de Carmen Navas: Un Símbolo de Lucha y Tragedia en Venezuela

LA BÚSQUEDA Y
EL OCULTAMIENTO
(2025 - 2026)



16 Meses de Peregrinaje Institucional

Carmen recorrió cárceles y tribunales buscando a su hijo Victor, detenido en enero de 2025.

EL DESENLACE DE UNA
LUCHA INCANSABLE



10

Días entre el Reencuentro y la Muerte

Carmen falleció apenas diez días después de confirmar la muerte de su hijo y darle sepultura.

“Se apagó una mujer que convirtió el dolor en coraje”

Palabras de María Corina Machado sobre el fallecimiento de Carmen Navas el 17 de mayo.

El Estado ocultó que Victor murió en julio de 2025, asegurando falsamente que seguía recluido.

LA MENTIRA OFICIAL



Información dada a Carmen Navas

Julio 2025: Silencio absoluto por parte de las autoridades.

Octubre 2025: Defensoría asegura que sigue detenido en Rodeo I.

VS.

LA VERDAD OCULTA



Estatus Real del Detenido

Julio 2025: Fallece bajo custodia en Hospital Militar.

Exhumación y reconocimiento visual



El Hallazgo en la Fosa Común

El 7 de mayo de 2026, Carmen finalmente logró exhumar e identificar los restos de su hijo.

Mayo 2026: El Estado admite el deceso ocurrido 10 meses antes

Desgaste Físico y Emocional Extremo

Allegados atribuyen su deceso al agotamiento tras un año de incertidumbre y lucha contra el sistema.

Crueldad y falta de humanidad institucional

Las organizaciones de derechos humanos denuncian que la **lentitud y falta de cronogramas públicos** en las excarcelaciones reflejan una “crueldad pura”.

[El caso de Carmen Teresa Navas](#) es emblemático: buscó incansablemente a su hijo Víctor Quero durante 16 meses, para que luego el Estado le informara que él había muerto bajo su custodia **diez meses atrás** sin habérselo notificado oportunamente.

Decenas de ONG, partidos políticos y activistas cuestionaron que el Estado informara sobre la muerte del preso político diez meses después y la Fiscalía, presidida por el abogado vinculado al chavismo Larry Davoe, anunció una investigación penal, que ha sido respaldada por el Parlamento.

Sin embargo, ONG han señalado que la investigación debe ser independiente y con ayuda internacional.

Para estas familias la libertad llegó **“fragmentada y tarde”**, impidiendo la reparación del daño causado por años de persecución y privación ilegítima de libertad

Libertad que llega tarde: El sacrificio de las madres venezolanas

Rostros de una lucha mortal

Jenny Barrios: Libertad ocurrida una semana después del funeral.



Jenny Barrios: Libertad una semana después del funeral. Falleció el 5 de noviembre de 2025; su hijo Diego fue excarcelado siete días después del deceso.



Yarelis Salas: Infarto tras meses de vigilia.

Murió tras participar en protestas frente a la cárcel; su hijo Kevin fue liberado tres días después.



Carmen Dávila:

Un adiós en estado crítico.

Falleció horas después de que su hijo fuera liberado, sin recuperar la consciencia para verlo.



El impacto del sistema de persecución



Sippenhaft:
El castigo a la familia.

Doctrina estatal que responsabiliza y persigue a familiares de disidentes como mecanismo de control.



670 excarcelaciones verificadas en 2026.

Cifra confirmada por la ONG Foro Penal entre enero y marzo de ese año.



**Trauma psicosocial
y daños invisibles.**

La persecución genera niveles alarmantes de ansiedad, depresión e hipervigilancia en las víctimas indirectas.

¿Qué consecuencias psicológicas sufrieron las víctimas según el informe de la organización Justicia, Encuentro y Perdón?

El informe de la organización [Justicia, Encuentro y Perdón](#) (JEP) documenta un impacto psicoemocional profundo y sistemático tanto en las víctimas directas como en sus familiares (víctimas indirectas), caracterizado por niveles alarmantes de **ansiedad, depresión y trastornos del sueño**.

Ansiedad y Estados de Hipervigilancia

El **83 %** de los evaluados presentó síntomas de ansiedad. Esta se manifiesta como un estado emocional de **amenaza constante y riesgo percibido**, lo que genera:

Hiperalerta y vigilancia continua: Incapacidad de relajarse y una sensación de estar “en expectativa”.

Irritabilidad y tensión: Sentimientos de nerviosismo y excitación psicofísica.

Sensaciones de vacío: Al intentar dormir, muchos reportan la sensación de “caer en un pozo profundo” sin control sobre su vida.

Depresión y Sufrimiento Existencial

El **74 %** de los participantes mostró síntomas depresivos. Según el informe, este cuadro no es solo tristeza, sino un “**sufrimiento existencial profundo**” que incluye:

Desesperanza aprendida: Un sentimiento de impotencia ante la imposibilidad de vencer al Estado, lo que lleva a la inacción.

Pérdida de interés y energía: Desinterés generalizado por la vida y pérdida de la confianza en sí mismos.

Añoranza y nostalgia: Especialmente en familias de asesinados o en el exilio, donde la depresión suele aumentar mientras la ansiedad disminuye con el tiempo.

Trastornos del Sueño

Este fue el síntoma más común entre todos los grupos estudiados.

100 % de los jóvenes excarcelados sufren de incapacidad para dormir adecuadamente.

Aproximadamente el **68 % de los familiares** (tanto de asesinados como de presos) padecen despertares nocturnos o dificultad para conciliar el sueño debido a pensamientos negativos.

Daño Antropológico y Traumático

El informe introduce conceptos de daños que van más allá de lo individual.

Daño antropológico: La internalización de que el agresor (el Estado) es invencible, lo que genera una sensación permanente de **impotencia e indefensión**.

Trauma psicosocial (TPS): Relaciones sociales deshumanizadoras que se instalan en la cultura y la memoria colectiva, persistiendo incluso después de que cesa la represión abierta.

Daños transgeneracionales: Los traumas se incrustan en el cuerpo y se transmiten a los descendientes, manifestándose en miedos heredados, desconfianza y dificultades para establecer vínculos afectivos.

El informe advierte que la **impunidad y la denegación de justicia** actúan como factores que cronifican el daño, impidiendo que las víctimas cierren sus procesos de duelo y manteniéndolas en un estado de **trauma vicario y estrés prolongado**.

La patilla